



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22408

04/04/2025

63855

**AUTOR/A:** ESTREMS FAYOS, Etna (GR)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de lo siguiente:

El inmueble de referencia no forma parte del patrimonio del Estado, sino que está integrado en el patrimonio de la Seguridad Social, que es un patrimonio diferenciado del primero, conformado en base a las cotizaciones de trabajadores y empresarios, que se encuentra afecto a los fines propios de la Seguridad Social y que constituye un recurso para la financiación del sistema de la Seguridad Social. Por este carácter peculiar del patrimonio de la Seguridad Social, la normativa no permite la cesión de la propiedad a otras administraciones públicas, a diferencia de lo que ocurre con el patrimonio del Estado, por lo que no cabe la cesión del citado solar al Ayuntamiento de Girona.

Por tanto, actualmente se están evaluando diferentes usos para el referido inmueble, ya que se ha decidido no continuar con su propósito original de construir la nueva sede de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, INSS, (se ha optado por reformar la sede actual de la entidad gestora, ya que resulta más eficiente desde el punto de vista de la gestión del patrimonio).

Y por lo que respecta a aquellos inmuebles en desuso ubicados en la ciudad de Girona propiedad del Ministerio de Defensa, cabe señalar que el citado Departamento ha mostrado siempre su disposición a alcanzar, a través de las vías jurídicas pertinentes,



los acuerdos que permitan su puesta a disposición del mencionado Ayuntamiento. Existe una dilatada colaboración entre el Ministerio de Defensa y la ciudad de Girona en esta materia, habiéndose cedido más del 95% de las inmuebles ubicados en la zona del carrer d'Emili Grahit.

Sin perjuicio de lo anterior, el inmueble interesado en la iniciativa (el edificio de la Subdelegación de Defensa) está en uso y alberga actualmente dos unidades, la Subdelegación de Defensa y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en Girona, las cuales prestan servicios de carácter social a las personas que han servido en las Fuerzas Armadas.

Madrid, 13 de mayo de 2025

